



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 2942

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2021

Tema : Artículos periodísticos de interés sobre seguridad en el celular y Reforma a la Justicia.

De : Prensa “U.C.N.C.”.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento e información, me permito enviar copia de los artículos periodísticos “Recomendaciones para mejorar la privacidad y seguridad en su celular” y “Descongestionar la Rama es la reforma que necesita la justicia”, publicados en el Diario El Tiempo.

A través de los siguientes enlaces, puede acceder a las noticias:

Recomendaciones para mejorar la privacidad y seguridad en su celular.

<https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/celulares-recomendaciones-para-mejorar-la-seguridad-y-la-privacidad-563640>

Descongestionar la Rama es la reforma que necesita la justicia.

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/entrevista-presidente-saliente-del-consejo-de-estado-alvaro-namen-vargas-562691>

Cordialmente,

VIVIANA ORTIZ CUENCA
Jefe de Prensa

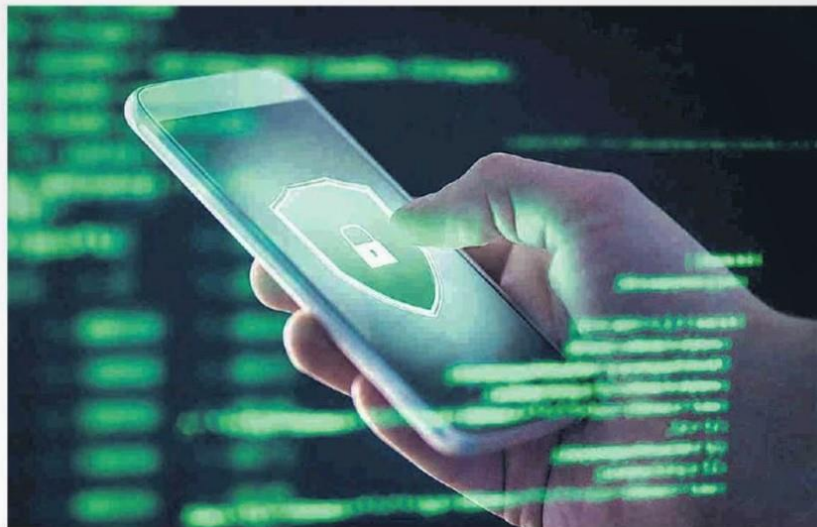
Tecnología

DOMINGO

EL TIEMPO • 31 DE ENERO DE 2021

@ElTiempo

Tenga cuidado con las aplicaciones que descarga, así como con los permisos que les concede a estas, porque pueden violar su privacidad. FOTO: ISTOCK



Cada 28 de enero suele recordarse la importancia de proteger los datos personales y el derecho a la privacidad informática que tienen las personas. A esta fecha se suma el debate suscitado por los cambios en las políticas de privacidad de algunas aplicaciones, que ha llevado a millones de usuarios a cuestionarse: ¿qué saben las aplicaciones de mí? Pues de hecho, existen muchas aplicaciones diseñadas para engañarlo y robarle su información con fines delictivos.

Según el Centro Cibernético de la Policía Nacional, la actividad maliciosa en Internet se incrementó en más del 150 por ciento en los últimos nueve meses. Esto se debe, en parte, al aumento del uso de Internet por la pandemia y a la transformación digital de muchos sectores, lo cual ha impulsado a las personas a compartir más sus datos personales en distintas aplicaciones o sitios web que los solicitan para acceder a sus servicios. Sin embargo, esta información puede no estar destinada únicamente para fines comerciales, sino también para acciones fraudulentas como el 'hackeo', robo de dinero, ciberacoso o suplantación de identidad, entre otros crímenes.

De acuerdo con Andrés Guzmán, director de Adalid Corp. y abogado experto en alta tecnología, existen algunas medidas básicas que usted puede tomar para reducir el riesgo de ciberataques que comprometan su integridad. El primero es que antes de entregar sus datos personales se asegure bien de que quien se los pide sea una organización o persona confiable. "Recuerde que siempre puede negarse a dárseles si no confía en quien los solicita", señala.

Entonces, es importante que usted sea cuidadoso sobre lo que descarga o los permisos que otorga a diferentes aplicaciones. Por ejemplo, si usted está descargando WhatsApp, Facebook o Tinder, es de esperar, y tiene sentido, que le pidan permiso para acceder a sus contactos, pero si usted está descargando algún videojuego o alguna herramienta para su celular, no es normal que le soliciten acceso a sus contactos o a otro tipo de información personal.

Así mismo, los expertos recomiendan tener cuidado con el sitio del que descarga las aplicaciones: no es lo mismo en la Play Store o en la App Store, que cuentan con políticas centradas en proteger sus datos, que descargarlas en una tienda de aplicaciones pirata o una página web en la que no se sabe quién está detrás.

Para evitar ser presa de estas apps maliciosas, explican desde la firma de ciberseguridad Sophos, los usuarios solo deben instalar aquellas provenientes de fuentes confiables como Google Play Store. Cabe destacar que los desarrolladores de aplicaciones populares a menudo tienen un sitio web que dirige a los usuarios a la app original.

"Este tipo de aplicaciones maliciosas tienen el peligro de parecer inofensivas y funcionar como apps legítimas, una forma sigilosa de los ciberdelincuentes de infiltrarse en los dispositivos de la gente sin que lo noten", precisó Leonardo Granda, gerente de ingeniería de ventas en Sophos Latinoamérica.

Recuerde que para los ciberdelincuentes no es difícil engañarlo a través de enlaces o aplicaciones falsas y acceder a su información sensible. Por ello tenga cuidado también en las redes sociales, sea cauteloso con compartir sus datos, pues si bien es un espacio seguro o cifrado en el que es difícil que los hackers externos lleguen a saber de qué está hablando o lo que comparte, no es una tarea imposible y puede que usted mismo les haya dado acceso a través de encuestas, trivias o juegos fraudulentos mediante los que los ci-

Recomendaciones para mejorar la privacidad y seguridad en su celular

Esta semana se celebró el 'Día internacional de la protección de los datos personales', por lo que vale la pena recordar las medidas básicas para proteger su información. Le contamos algunas acciones que debe tomar para cuidar su smartphone.

REDACCIÓN TECNÓSFERA - EL TIEMPO | @TecnosferaET

LEONARDO GRANDA
Gerente de Ingeniería de Ventas en Sophos Latam



"Las aplicaciones maliciosas tienden a parecer inofensivas y funcionar como apps legítimas, lo cual es una forma sigilosa de los ciberdelincuentes para infiltrarse en los dispositivos".

berdelincuentes conocen sus datos o instalan en su celular programas maliciosos para robar su información.

Otra forma de proteger su información y evitar que vinculen sus datos personales a través de redes sociales es utilizando direcciones de correo desechables, es decir, una cuenta alterna, ya sea en Gmail u otro servicio que no comprometa a su correo principal.

Para reducir el acceso a datos personales también debe evitar pulsar en los anuncios. Muchas redes sociales y aplicaciones no solo rastrean los anuncios a los que se ingresa, sino que también conocen el tiempo que usted pasa mirándolos o pasándolos, lo que permite recopilar información sobre sus intereses.

Por otro lado, siempre existe la posibilidad de que pierda su celular o se lo roben en la calle, y lo mejor que puede hacer para proteger sus datos en estas situaciones es tener previamente instalado algún sistema de bloqueo a distancia para eliminar todos sus datos que se encuentren en el dispositivo, así como también vale recordar que debe tener una contraseña compleja en su celular que impida el acceso.

En ese sentido, tener un respaldo de su información tam-

bién es clave. Hay diferentes formas de hacer respaldos. Una puede ser mediante copias de seguridad del mismo fabricante; con respaldos manuales en su propio computador o con servicios en la nube.

Otra recomendación es la de desactivar su Bluetooth o wifi cuando no las vaya a utilizar. Puede que usted se esté conectado a redes wifi públicas que son poco seguras y en las cuales pueden ser transmitidos virus o los delincuentes pueden llegar a conectarse a su dispositivo y obtener contraseñas o contactos.

Asimismo, tener actualizado el software de su teléfono inteligente es muy importante. Los sistemas operativos pueden tener vulnerabilidades, y los hackers trabajan para encontrarlas y atacarlas. Por ello es siempre recomendable instalar las actualizaciones que su celular le pide y que blindan y mejora la privacidad y seguridad de su dispositivo. Tenga muy en cuenta que si tiene algún dispositivo antiguo, es probable que su sistema operativo deje de proveerle actualizaciones y usted sea un blanco más fácil para ataque cibernéticos.

Con información de Europa Press

Colombia

'Descongestionar la Rama es la reforma que necesita la justicia'

El saliente presidente del Consejo de Estado, Álvaro Namén Vargas, habló con EL TIEMPO sobre los cambios que tuvo esa alta corte en el último año y los procesos claves para este 2021.

¿Cómo fue este último año en el que su trabajo fue casi por completo en remoto?

La pandemia generada por la covid-19 y las medidas adoptadas para enfrentarla aceleraron la implementación de las TIC en la actividad judicial, para evitar su paralización. Estas medidas no solo han garantizado el servicio sin poner en riesgo la vida y la salud de usuarios y servidores, sino que lo han hecho más eficiente. En efecto, en el 2020, el Consejo de Estado aprobó un total de 15.511 providencias, que se desagregan del siguiente modo: 12.109 sentencias y 3.402 autos. La Sala de Consulta y Servicio Civil, encargada de cumplir la función consultiva, aprobó 223 decisiones. Si se tiene en cuenta que en el 2019 el número total de providencias fue de 10.836 y en el 2018, 9.457, los resultados del año anterior demuestran un aumento significativo en la producción.

¿Los sistemas virtuales se mantendrán tras la pandemia?

Toda crisis aparece a oportunidades y progresos antes impensables. El Consejo de Estado diseñó el sistema Samai, que permite que las notificaciones, la firma de los expedientes y otros trámites de cada proceso judicial se realicen a través de instrumentos electrónicos. Es tal su funcionalidad que se tiene prevista su implementación en tribunales y juzgados administrativos. Estas ventajas no pueden ser desaprovechadas. Una vez regresemos al trabajo presencial, no se dejarán de usar estas plataformas.

¿Qué decisiones claves vendrían este año?

Para el Consejo de Estado, todas las decisiones son claves, pues todas comprometen el disfrute de los derechos y, en términos generales, la eficacia del principio del Estado social y democrático de derecho. Entiendo, en cualquier caso, que algunos procesos despierten un especial interés en los medios de comunicación. Está pendiente la revisión de legalidad de algunos decretos expedidos por el Presidente de la República en el marco de la pandemia, como los que decretan las medidas de aislamiento y limitan la libertad de circulación en la cuarentena. También hay una serie de deman-

das por la elección y posesión de varios altos funcionarios del Estado. Sobresalen las acciones de nulidad electoral interpuestas contra la elección del Fiscal General de la Nación, del Defensor del Pueblo y, más recientemente, de la Procuradora General de la Nación. Está pendiente de ser decidida la demanda contra el acto administrativo que archivó el proceso de reforma constitucional que creaba las curules para las víctimas en el marco del proceso de paz. Además, entendemos que la administración, defensores del medioambiente, la academia, actores estratégicos del mercado, entre otros, están expectantes frente a la forma como se resuelva la demanda contra la reglamentación del fracking; en ese caso, en cuestión de días será presentado el proyecto de fallo por parte del ponente, para que la Sección Tercera tome una decisión definitiva.

¿Qué opina del proyecto de reforma que presentó el exprocurador Carrillo sobre las sanciones a elegidos por voto?

Toda iniciativa dirigida a realizar los mandatos de la Corte IDH y del Consejo de Estado, que garantice los derechos fundamentales y con-

tribuya a una efectiva lucha contra la corrupción, es bienvenida. El Consejo de Estado estará presto a participar y contribuir en la discusión que se adelante en el Congreso sobre la manera como la Procuraduría podría seguir ejerciendo esta función, sin desconocer las exigencias de la Convención Americana de Derechos Humanos.

¿Han analizado la propuesta de reforma de la justicia que presentó el ministro de Justicia?

Una reforma de la justicia es insustancial si no aborda cambios de fondo a la administración y gobierno de la Rama, en dirección a fortalecer su autonomía real. La demanda de justicia desde 1991 ha crecido en un 278 por ciento mientras el aparato jurisdiccional no ha crecido ni siquiera en un 38 por ciento. Nos parece entonces que la reforma de la justicia es la gran descongestión de la Rama Judicial -que hoy bordea el 50 por ciento-, en la que existan un plan, unas herramientas y unos recursos técnicos suficientes para los jueces. Para esto, es fundamental para la Rama Judicial contar con un presupuesto que sea sostenible, contar con lo mínimo para trabajar cada año. Necesitamos una garantía de financiación de nuestro presupuesto y que seamos autónomos para administrarlo.

Redacción Justicia